

## CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE 2025

### PINTURA, FOTOGRAFÍA, CORTOS, MÚSICA, ILUSTRACIÓN DIGITAL Y ESCULTURA

#### BASES GENERALES:

##### REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de presentación de solicitudes: Tener cumplidos 14 años a la fecha de finalización del plazo de inscripción hasta los 35 años, ambos inclusive.

Residentes en Lanzarote o haber nacido en la isla.

No haber sido premiados con el primer premio por modalidad en la edición anterior o con el Premio Joven Teguisse.

No podrán participar en el concurso los/las miembros del Jurado, ni quienes tengan relación de parentesco o servicio profesional con estas, en los términos expresados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

##### INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Las personas participantes podrán presentar un máximo de 2 obras por modalidad.

La obra ha de ser original e inédita, siendo la temática libre en todas las modalidades.

No serán admitidas obras que, por representar a personas, animales o cosas, sean susceptibles de ser impugnados o reclamados sus derechos de utilización, por personas o instituciones que puedan acreditar su propiedad.

En la Convocatoria anual se establecerá el procedimiento concreto de remisión y admisión de trabajos, así como el plazo de recepción de las obras.

##### PREMIOS.

Los premios tendrán la siguiente dotación y se adjudicarán atendiendo a cada una de las categorías:

Primer premio 400,00 €.

Segundo premio 200,00 €.

\* Premio Joven Teguisse 500,00 €

El importe de los premios podrá incrementarse en la Convocatoria anual siempre que exista consignación presupuestaria.

*\*Premio Joven Teguisse:* premio especial entre todas las categorías, no podrá ser uno de los premiados por modalidad.

Cada persona no podrá optar a más de un premio por modalidad.

Los premios estarán sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias.

Los premios podrán ser declarados desiertos en cualquiera de las modalidades, en cuyo caso, las cuantías económicas de los premios no adjudicados podrán destinarse a otros premios, en aquellas modalidades con mayor nivel de participación o calidad artística.

##### SELECCIÓN.

Se nombrará un Jurado que estará compuesto por un mínimo de tres personas especialistas y conocedoras de la materia, un secretario/una secretaria que será un funcionario/a del Ayuntamiento de Teguisse, y el presidente/la presidenta, que recaerá en el concejal/a competente en materia de juventud del Ayuntamiento de Teguisse o persona en la que delegue.

Los/las miembros del Jurado harán la propuesta de concesión de premios, preferentemente por unanimidad. De existir discrepancias o empate, la persona que actúe como presidente/a ostentará el voto de calidad.

El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterios la creatividad, originalidad e innovación, valores que transmiten, calidad artística, y dificultad técnica.

Se dará publicidad del certamen en la web institucional del Ayuntamiento de Teguisse [www.teguise.es](http://www.teguise.es).

El fallo del Jurado se hará público en un acto que organizará el Departamento competente en materia de Juventud, en torno al Día Internacional de Juventud (12 de agosto).

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Teguisse, así como los derechos de reproducción y publicación, sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor/a. El Ayuntamiento citará al autor/a de las obras cuando estas sean utilizadas. Se facilitará la reproducción y difusión de las obras ganadoras por parte de las personas autoras, siempre que así se acuerde entre ambas partes.

Los trabajos premiados y una selección de los presentados serán expuestos, una vez que se haya producido el fallo, en una sala adecuada para ello.

Las personas seleccionadas con el primer premio de esta edición o el Premio Joven Teguisse, se comprometerán a formar parte del Jurado en la edición siguiente.

Las personas ganadoras de todas las disciplinas artísticas tendrán derecho a una exposición, actuación u otro evento, en las instalaciones o eventos municipales adaptados para ello en el municipio de Teguisse en la fecha y condiciones acordadas entre ambas partes.

### **RETIRADA DE LAS OBRAS.**

Las obras no premiadas deberán ser retiradas en un plazo de un mes a partir de la fecha del fallo del jurado, las que sean objeto de exposición, se retirarán en el plazo de un mes, a partir de la finalización de la misma. Las obras que no sean retiradas en los plazos que se determinan, salvo causa justificada, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Teguisse, perdiéndose los derechos de la recuperación de las mismas.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, serán responsabilidad exclusiva de la persona participante.

El Ayuntamiento de Teguisse pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas, pero declina cualquier responsabilidad, por pérdida de las obras y embalajes, así como por los daños que pudieran sufrir, tanto en el traslado y como en la devolución.

La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, siendo resuelta por el Jurado cualquier duda que surja en su interpretación.

### **BASES ESPECÍFICAS POR MODALIDAD.**

Las modalidades objeto de la convocatoria son Pintura, Fotografía, Cortos, Música, Ilustración Digital y Escultura.

#### **PINTURA. -**

El tema y la técnica serán de carácter libre debiendo especificar la técnica empleada.

Las medidas tendrán un mínimo de 50 cm. x 50 cm. y no podrán exceder de 150 cm. x 150 cm.

Deberán presentarse debidamente montadas para su exposición sobre soporte rígido y con enganche para colgar en la parte posterior, no aceptándose cristal.

#### **FOTOGRAFÍA. -**

El tema y la técnica serán de carácter libres. Los trabajos se presentarán en papel fotográfico con unas medidas mínimas de imagen de 30 cm. x 40 cm., debidamente montadas para su exposición sobre soporte rígido y con enganche para colgar en la parte posterior, no aceptándose cristal.

No se considerarán válidos, fotomontajes ni imágenes retocadas más allá de la mínima edición de brillo, contraste y niveles o curvas.

Las personas autoras de las obras ganadoras deberán entregar al Ayuntamiento de Teguisse, una copia de la imagen en formato digital a máxima resolución en ficheros tipo TIFF o JPG.

#### **CORTOS. -**

Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con la cámara de un teléfono móvil, cámara digital o tableta, pudiendo editarse con herramientas externas. A su vez, se deberá titular el cortometraje presentado a concurso junto a un breve resumen del mismo.

Los cortos deben ser originales, con una duración máxima de 5 minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiere. El formato puede ser 3GP, MP4, MPG, FLV, AVI, MOV, MKV.

#### **MÚSICA. -**

Podrán participar obras de cualquier estilo musical, tanto para instrumentos o cantantes solistas (con o sin acompañamiento) como para conjunto musical de un máximo de seis personas.

Se deberá presentar un vídeo ejecutando la pieza musical cuya duración será de un mínimo de dos minutos y un máximo de cinco.

En el caso de que el tema lleve letra se deberá presentar por escrito.

#### **ILUSTRACIÓN DIGITAL. -**

El tema, la técnica y las plataformas utilizadas para la realización serán libres. Todos los elementos deben ser creación del artista. El tamaño del lienzo (archivo) debe ser en A3 (se admite tanto en horizontal como en vertical), y el formato puede ser JPG, PNG O TIFF.

**ESCULTURA. -**

La técnica de las obras será libre, con un tamaño máximo de 1(ancho) x 1(fondo) x 1,5 (alto) metros, incluido el soporte o peana y un peso no superior a 10kg. En caso de ser necesario un montaje determinado, será el autor/la autora quien se encargue del mismo. Se

**ANEXO I**

**CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE 2025**

**(Pintura, Fotografía, Cortos, Música, Moda, y Joyería)**

Don/Doña:	
DNI/NIF número:	dirección:
Localidad:	E-mail:
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:

<b>MODALIDAD QUE PRESENTA:</b>
<b>TÍTULO O LEMA:</b>

En Teguiise, a
----------------

	<b>Firma:</b>
--	---------------

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario, así como cualquier otra documentación o información adjunta, será tratada por el Ayuntamiento de Teguiise, actuando como responsable del Tratamiento para la Gestión administrativa correspondiente al contenido de este formulario/documento. La licitud del tratamiento está basada en el artículo RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, LBRL, Ley 38/2003, General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación ante el Ayuntamiento de Teguiise – Calle Santo Domingo, nº 1. 35530 – Teguiise – puede ponerse en contacto con el delegado de Protección de datos a través del siguiente correo electrónico: [dpdlanzarote@gmail.com](mailto:dpdlanzarote@gmail.com) indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

## ANEXO II

### CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE 2025

(Pintura, Fotografía, Cortos, Música, Moda, y Joyería)

#### DATOS AUTOR:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

Tif \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

#### DATOS OBRA:

MODALIDAD: \_\_\_\_\_

TÍTULO O LEMA: \_\_\_\_\_

TÉCNICA: \_\_\_\_\_

#### BREVE DESCRIPCIÓN:

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario, así como cualquier otra documentación o información adjunta, será tratada por el Ayuntamiento de Teguiise, actuando como responsable del Tratamiento para la Gestión administrativa correspondiente al contenido de este formulario/documento. La licitud del tratamiento está basada en el artículo RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, LBRL, Ley 38/2003, General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación ante el Ayuntamiento de Teguiise – Calle Santo Domingo, nº 1. 35530 – Teguiise – puede ponerse en contacto con el delegado de Protección de datos a través del siguiente correo electrónico: [dpdlanzarote@gmail.com](mailto:dpdlanzarote@gmail.com) indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**ANEXO III**

**CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE 2025**

**(Pintura, Fotografía, Cortos, Música, Moda, y Joyería)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,

mayor de edad, con DNI/NIE/PASAPORTE Nº. \_\_\_\_\_ Domiciliado en

\_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ TLF: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**DECLARO:**

que la obra en la modalidad de \_\_\_\_\_ y con título

\_\_\_\_\_

presentada para el Certamen de Arte Emergente del Ayuntamiento de Teguiise, es **ORIGINAL E INÉDITA** y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en

Teguiise, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado:

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario, así como cualquier otra documentación o información adjunta, será tratada por el Ayuntamiento de Teguiise, actuando como responsable del Tratamiento para la Gestión administrativa correspondiente al contenido de este formulario/documento. La licitud del tratamiento está basada en el artículo RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, LBRL, Ley 38/2003, General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación ante el Ayuntamiento de Teguiise – Calle Santo Domingo, nº 1. 35530 – Teguiise – puede ponerse en contacto con el delegado de Protección de datos a través del siguiente correo electrónico: dpdlanzarote@gmail.com indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**ANEXO IV**

**CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE 2025**

**(Pintura, Fotografía, Cortos, Música, Moda, y Joyería)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

mayor de edad, con DNI/NIE/PASAPORTE Nº. \_\_\_\_\_ Domiciliado en

\_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ TLF: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

**DECLARO:**

Que tengo el **consentimiento expreso de las/os modelos o de los edificios o espacios de titularidad privada** que aparecen en la obra con título/lema: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, presentada para el Certamen de Arte Emergente de Teguiise, cumpliendo así con la Ley Orgánica 1/1982 de 05 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familia, y a la propia imagen. Haciéndome responsable ante cualquier incidencia que, por los motivos anteriormente indicados, se pudiera producir.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en

Teguiise, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado:

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario, así como cualquier otra documentación o información adjunta, será tratada por el Ayuntamiento de Teguiise, actuando como responsable del Tratamiento para la Gestión administrativa correspondiente al contenido de este formulario/documento. La licitud del tratamiento está basada en el artículo RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, LBRL, Ley 38/2003, General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación ante el Ayuntamiento de Teguiise – Calle Santo Domingo, nº 1. 35530 – Teguiise – puede ponerse en contacto con el delegado de Protección de datos a través del siguiente correo electrónico: dpdlanzarote@gmail.com indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

## ANEXO V

### CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE 2025

(Pintura, Fotografía, Cortos, Música, Moda, y Joyería)

#### AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE EDAD

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Con Documento de Identificación Personal DNI/NIE/PASAPORTE N<sup>o</sup>. \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Tlf: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Padre/madre/tutor/a del menor \_\_\_\_\_

**AUTORIZA a** \_\_\_\_\_,

a participar en el CERTÁMEN DE ARTE EMERGENTE organizado por el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Teguiise, aceptando íntegramente las normas que rigen la convocatoria.

En Teguiise, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firmado,

**NOTA:** Tendrá que cumplimentarse obligatoriamente una autorización por cada menor de edad. **Cada autorización tendrá que acompañarse de la fotocopia del Documento de Identificación Personal (DNI, NIE, pasaporte) de la persona responsable del menor.**

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario, así como cualquier otra documentación o información adjunta, será tratada por el Ayuntamiento de Teguiise, actuando como responsable del Tratamiento para la Gestión administrativa correspondiente al contenido de este formulario/documento. La licitud del tratamiento está basada en el artículo RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, LBRL, Ley 38/2003, General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio cederlos para poder realizar la gestión, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación ante el Ayuntamiento de Teguiise – Calle Santo Domingo, n<sup>o</sup> 1. 35530 – Teguiise – puede ponerse en contacto con el delegado de Protección de datos a través del siguiente correo electrónico: dpdlanzarote@gmail.com indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.